



El Departamento de Justicia necesita su ayuda, sus ideas y sus aportes

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos (“Departamento de Justicia”) desea escuchar sus opiniones, sus ideas y sus aportes respecto a lo que debería incluirse en los términos de una reforma en la División de Policía de Cleveland (“CDP”, por sus siglas en inglés).

Hace casi dos años, el Departamento de Justicia comenzó una investigación del uso de fuerza por parte de la CDP. Esta investigación fue solicitada por muchas personas y organizaciones, incluyendo a grupos comunitarios, líderes religiosos y al Alcalde de Cleveland. La investigación fue de tipo civil, no penal. Esta se concentró en determinar si la CDP participaba en un patrón o práctica de uso de fuerza excesiva y, de ser así, identificar las causas fundamentales que contribuyeron al uso de fuerza excesiva, y con el objetivo de ejecutar reformas para solucionar dichos problemas.

Durante la investigación, el Departamento de Justicia, en consulta con expertos en prácticas policiales, revisó miles de documentos, habló con cientos de personas acerca de sus experiencias con la policía, conversó con docenas de agentes de policía y el personal de mando de la CDP y acompañó a los agentes en sus vehículos para obtener un mejor entendimiento de su trabajo. Además se revisaron los registros de casi 600 incidentes entre los años 2010 y 2013 en los cuales los agentes usaron fuerza indebida.

El 4 de diciembre del 2014, el Departamento de Justicia anunció públicamente que tenían causa razonable para creer que la CDP utiliza en un patrón o práctica de uso de fuerza excesiva. Este patrón o práctica de uso injustificado del uso fuerza incluye lo siguiente:

- el uso de fuerza letal, por ejemplo, disparar un arma de manera peligrosa o golpes en la cabeza con un arma de fuego;
- el uso de fuerza menos letal, que incluye pistolas eléctricas paralizantes (Taser), desodorante químico y puñetazos;
- el uso de fuerza contra personas que están mentalmente enfermas o en crisis; y
- la comisión de errores tácticos que ponen en peligro la vida de los agentes y a los miembros de la comunidad.

El Departamento de Justicia identificó deficiencias sistémicas que contribuyen al uso de fuerza excesiva por parte de los agentes, entre ellas el hecho de que la CDP no cumple con:

- evaluar e investigar adecuadamente el uso de fuerza por parte de los agentes, investigar completamente y objetivamente todas las alegaciones de conducta indebida por parte de la policía e identificar y responder a patrones de comportamiento riesgoso;
- implementar estrategias eficaces de vigilancia policial a todos los niveles de la CDP;
- proporcionar a sus agentes el apoyo, capacitación, supervisión y con el equipo necesario para permitirles que realicen su trabajo de manera segura y eficaz; y
- adoptar y hacer cumplir los reglamentos de manera apropiada.

El Alcalde Frank Jackson ha acordado entrar en un decreto de consentimiento para reformar la CDP. El decreto de consentimiento será fiscalizado por un monitor independiente y su cumplimiento será impuesto por el tribunal federal. El decreto de consentimiento detallará las reformas que se deben llevar a cabo por la Ciudad para resolver los problemas identificados en la investigación.

La esencia de sus términos deberá ser negociada por la Ciudad de Cleveland y el Departamento de Justicia. Los aportes que usted pueda hacer al respecto a lo que debe incluirse en el decreto de consentimiento son importantes. Es por ello que los funcionarios del Departamento de Justicia desean conocer su opinión. Usted puede comunicar sus ideas y opiniones a los funcionarios del DOJ llamando al (216) 622-3651 ó al (202) 307-6479, ó por correo electrónico al: community.cleveland@usdoj.gov.